

HECHO ESENCIAL

**Fondo de Infraestructura S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informante bajo el N° 568,
de fecha 12 de junio 2020.**

Santiago, 23 de agosto de 2024

Mat.: Comunica hecho esencial.

A : Solange Berstein Jáuregui, Presidenta de la
Comisión para el Mercado Financiero.

De : Luz Granier Bulnes, Presidenta de Fondo de
Infraestructura S.A.
Patricio Rey Sommer, Gerente General de
Fondo de Infraestructura S.A.

De conformidad al artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en concordancia con la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultados, cumplimos con informarles el siguiente hecho esencial de la sociedad Fondo de Infraestructura S.A. (la "**Sociedad**"):

Con fecha 23 de agosto de 2024 se celebró la Décimo Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "**Junta**"), en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la actualización del Plan de Negocios Quinquenal de la Sociedad, conforme al inciso segundo del artículo 25 de la Ley N°21.082.
- 2) Aprobar la utilización de parte de los recursos aportados vía capital en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de diciembre de 2022,

para efectos de avanzar en la materialización ciertas líneas de proyectos, incluidas en la cartera de proyectos de la Sociedad.


3) Aprobar la disminución de capital de la Sociedad en la suma de \$150.000.000.000, mediante la cancelación de 458.141 acciones pendientes de suscripción y pago emitidas por la Sociedad, quedando en consecuencia el capital de la Sociedad en la suma de \$236.481.606.806, dividido en 719.292 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, todas íntegramente suscritas y pagadas. Las acciones objeto de la cancelación referida corresponden a acciones suscritas por el accionista Fisco de Chile con ocasión del aumento de capital de la Sociedad acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de diciembre de 2022, y pendientes de pago, respecto de las cuales con fecha 22 de agosto de 2024 la Sociedad y el accionista Fisco de Chile suscribieron una resciliación de su suscripción, a requerimiento a la Sociedad por el Fisco de Chile, efectuado mediante Oficio N° 1061 remitido por la señora Ministra de Obras Públicas y el señor Ministro de Hacienda, ello por cuanto la materialización del denominado Proyecto de Banco de Suelo e Infraestructura Habitacional, considerado al momento de acordarse el aumento de capital en cuya virtud fueron emitidas, no tendrá lugar en los términos originalmente considerados y, por tanto, por no haberse requerido por la Sociedad los recursos equivalentes al pago de dichas acciones.

Sin otro particular, saludan cordialmente a Ud.

**LUZ
GRANIER
BULNES**

Firmado digitalmente por
LUZ GRANIER
BULNES
Fecha: 2024.08.23
18:50:03 -04'00'

**LUZ GRANIER BULNES
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.**



**PATRICIO REY SOMMIER
GERENTE GENERAL
FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.**